

ORD. D.S.C. N°: 266

ANT.: OF. N° 126, de la Ilustre Municipalidad de Providencia, de fecha 7 de enero de 2016.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Santiago,

16 FEB 2016

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SR. JOSÉ XABIER ELDUAYÉN ESQUIROZ

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos, provenientes de un extractor de aire del Restaurant "La Piccola Italia", emplazado en calle Ricardo Lyon N° 227, Providencia, Región Metropolitana.

La circunstancia referida, podría constituir eventuales incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruidos aprobada por Decreto Supremo N° 38, del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado con fecha 11 de noviembre de 2011.

Actualmente, los hechos denunciados se encuentran en estudio, con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia. Dicha medida se encuentra en desarrollo y, en la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Marie Claude Plumer Bodin,
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente




MNR

Distribución:

- Sr. José Xabier Elduayén Esquiroz. Ricardo Lyon N° 249, dpto. 11, Providencia, Región Metropolitana.
- Sra. Josefa Errázuriz Guilisasti. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Providencia. Av. Pedro de Valdivia N° 963, Providencia, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento, SMA.
- División de Fiscalización, SMA.
- María Isabel Mallea, Jefa Oficina de Región Metropolitana, SMA.